

# LA DEFENSA.

**Diario de la Tarde** : redactado por el Sr. D. J. L. BUSTAMANTE. — Se publica por su imprenta calle de Ituzaingó núm. 136 : precio de la suscripción DOS PATACONES mensuales : números sueltos SEIS VINTENES : se reciben avisos hasta la una del dia en la oficina del Diario.

## ESTERIOR.

### FRANCIA.

Empezamos á publicar hoi un artículo del Sr. M. Carlos Hugo, hijo de Victor Hugo, que había sido acusado ante el jurado de Paris, porque se suponia atacaba el respeto debido á las leyes. Ese artículo había sido publicado en el *Evenement* sobre la ejecucion de Montcharmont ; despues de lo cual el Sr. Victor Hugo defensor de su dijo, y á la vista de la acusacion del abogado jeneral Suin, en la que se observaba lo estraviado de sus doctrinas, tomó la palabra y pronunció el brillante discurso que se leerá á su tiempo.

El nombre solo del Sr. Victor Hugo, llama la atencion jeneral : sus ideas luminosas y la fuerza de sus demostraciones penetran en lo mas profundo de la inteligencia y convuiven al mismo tiempo, el espíritu.

Creemos que nuestros lectores verán con interes ese escrito brillante, de uno de los primeros literatos de la Francia.

### TRIBUNAL DE ASSISES DEL SENA.

Mr. Carlos Hugo, hijo de Victor Hugo, acaba de comparecer ante el jurado de Paris por un artículo publicado en el *Evenement* sobre la ejecucion de un tal Montcharmont, el cual ha servido de base para acusarle de atacar el respeto debido á las leyes. Hé aquí el artículo acriminado :

#### EJECUCION DE MONTCHARMOT.

« Hace cuatro dias, en la pública plaza de una ciudad de Francia, á la faz del sol y la civilizacion, la ley, es decir la fuerza divina y santa de la sociedad, tomaba á un desventurado que se debatía y daba alaridos, le agarraaba por el cuello, por los brazos y piernas, le tiraba por los cabellos y le desgarraba la piel para arrastrarlo al cadalso. Hace cuatro dias, ante una poblacion consternada y hondamente conmovida, durante una hora, la ley anduvo agarrada con el crimen.

« ¿Qué había hecho ese hombre á la sociedad? Habia matado. ¿Qué hacia la sociedad á ese hombre? Le martirizaba.

« Partidarios de la pena de muerte, ¿cuál era vuestro objeto al conducir á ese miserable á la guillotina? Al parecer el mostrar á todos la justicia humana en toda su fuerza y poder, el inspirar á las masas el sentimiento del derecho haciéndolas presenciar el castigo de un malvado; el hacer un acto solemne, imponente y terrible.

« ¿Qué habeis hecho? Un acto violento, horrible, muy sensible; en vez de atraer de parte de la ley el jentío que os miraba, le habeis puesto del lado del paciente. A ese hombre que antes le llenaba de horror, le habeis convertido en objeto de compasion. Os habeis puesto dos, luego tres, luego no sabemos cuantos, para matar á ese hombre que no queria dejarse matar. El primer verdugo no habia podido lograrlo, luego mandastes venir á otro, y en fin, al cabo de medio dia de trabajo y esfuerzos, habeis logrado despacharlo, y habeis enjugado la sangre de vuestra cuchilla y el sudor de vuestra frente!

## FOLLETIN.

### LA DUQUESA DE CHEVREUSE

POR CLEMENCIA ROBERT.

### UNA CITA.

Desgraciada como reina, le arrebata toda la autoridad; desgraciada como mujer, le niega los goces privados; cuando dirige su alma hacia los consuelos de la piedad, donde las mas simples criaturas pueden hallar alivios ella encuentra, en ese templo todo de paz y de amor, el odio mas horrendo de todos, el del amor emponzoñado . . .

La duquesa se detuvo algunos instantes, sofocada por los violentos latidos de su corazon; pasó repetidas veces la mano sobre su frente sonrojada de indignacion, en seguida prosiguió haciendo mayores esfuerzos sobre si misma.

—Por los mismos motivos de orgullo y de implacables celos, el ministro persigue con sus maldades al ilustre extranjero que hoi habita nuestra corte, que atrae á si las simpatias de la joven nobleza y parece fijar el favor de la reina. el quiere á todo trance alejar á Buckingham; persuade al rei que el amor del embajador y de Ana de Austria es evidente. Introduce en el alma de Luis, donde se arraigan, los celos que despedazan su se-

« No, no habeis estado imponentes; no, no habeis estado solemnes; no, no habeis estado terribles. Una ejecucion, bien ó mal hecha, jamas es un espectáculo en que la sociedad presente un bello aspecto; sea cualquiera la manó que lo comete, un homicidio no es jamas una enseñanza moral; por íntegros y concienzudos que sean vuestros tribunales y vuestros jueces, jamas será matando como probareis que no se debe matar. La ley del talion ha sido condenada por la sociedad moderna; practicarla ahora es retroceder en el progreso, es arrebatar á la sociedad, á la justicia, y la magistratura, una parte de la consideracion que deben inspirar. Cada vez que consumáis una ejecucion pública, haceis descender á la ley, en el respeto nacional, las gradas que la habeis hecho subir en el cadalso.

« Si quereis á todo trance conservar vuestra bárbara pena de muerte, obrad como en América, no os mostreis, ocultaos! No convideis á la Francia entera, á toda la prensa, á todas las miradas á veros, y á todas las almas á juzgaros, cuando ejecutáis esas cosas, cuando vuestros verdugos no saben siquiera su oficio, y cuando vuestras guillotinas estan tan mal hechas como vuestras leyes !

« En cuanto á nosotros, nos sentimos hondamente contristados, hasta asustados por todos esos intereses tan caros y tan sagrados sobre que descansa la tranquilidad pública; protestamos y protestaremos siempre ante esos espectáculos de otro siglo en que la sociedad, olvidando el Evangelio, arrastra un desventurado ser humano á un horrible suplicio y le muestra en el camino una imagen de Jesucristo que él no mira !

« CARLOS HUGO. »

Paris, 19 de junio.

El señor Carnot ha puesto en la mesa de la asamblea la peticion siguiente con quince páginas de firmas :

« A los señores miembros de la Asamblea Nacional.

« Señores,

« El comercio y a industria sufren; la propiedad pierde cada dia de su valor.

« El origen de este mal es la lei del 31 de Mayo de 1830, dividiendo los franceses en las clases desiguales en derechos, e inspirando á los ánimos el funesto miedo de un conflicto que podría estallar en 1832.

« Considerando que interesa tanto al poder, como á cada uno de nosotros, el hacer que desaparezcan las causas ;

« Considerando que el sufragio universal no ha producido jás ni disturbios, ni desorden; que los poderes existentes emanen de el en toda su expresion ;

« Valorando ese estado de cosas, y considerando ademas, que, en el interes de su propia dignidad, los poderes actuales, que emanen de este sufragio, no pueden sospechar su resultado.

« Los abajo firmados, comerciantes, industriales, obreros y propietarios reclaman neta y simplemente que se revoque la lei del 31 de mayo de 1830.

« Tienen el honor, señores, de saludaros fraternalmente.

(Le National.)

### ENTRE-RIOS.

No se puede negar que el *Album* de Santa Fé, es lo que hay de mas agudo y esquisito, entre los abogados

no. Ha decidido á aquel principio, se dice, pedir á la Inglaterra que remueva su embajador de Francia. He recibido una carta de la señora Monteville, que no permite duda alguna á este respecto.

Chalais escuchaba esas cosas con un profundo silencio. Le causaban una penosa impresion, sin sublevar su alma, toda la indignacion que la duquesa habría apetido.

—Sois estaniero á estas intrigas, amigo mio, le dijo ella; volveis de la guerra de Languedoc, de aquellos paises en que, no se piensa sino en arrebatar con la espada á los hugonotes algunos baluartes. Ignorais los ultrajes con que nos abruma nuestro mortal enemigo. Si osabas despues de las personas ilustres de que he hablado, citarme á mi misma, sabriais que me ha mezclado en sus insultos mas escandalosos. Podeis juzgarlo por uno solo. El decia el otro dia, al mirar por debajo de sus pálidos párpados, « que la mariscal de Ancre no había muerto, « que eexistía siempre una mujer que aspiraba á los te-soros de la corona y abusando del crédito de la reina « para vender los destinos y empleos. » Aludiendo asi á la fortuna de la favorita, que ha llegado á mis manos con la herencia del señor Luynes, y acusandome de sostituirle en sus crímenes como en su posición cerca del trono.

—Ha dicho eso de vos, exclamó Chalais, echando la mano á su espada, ha dicho aquello de vos, y no sois vengada todavía !

del bendito D. Juan Manuel Rosas. Tienen ocurrencias tan peregrinas, que dejan al mejor estupefacto.

En su número del 2 del corriente, pretende justificar la omision del dictador de Buenos-Ayres, respecto á no haber decretado ningun honor público á la memoria del benemerito jeneral San Martin, y entra á querer rebajar el mérito de la erección de la columna de honor decretada en la Provincia por nuestro gobierno, en recuerdo de aquel ilustre arjentino. Y cuales son los fundamentos en que se apoya? Van á verlo nuestros lectores.

« Rosas (dice el *Albun*,) no ha podido ni debido decretar un monumento semejante, por que para ello tendría que invertir una parte de los fondos que debe reservarse para sostener la nueva guerra con que la nacion se haya amagada por la traicion de los hijos desnaturalizados. »

La primera observacion que se nos ocurre hacer á este necio y estupido palabro, es que solo en la cabeza enferma del *Albun* existe amagada la nacion de una nueva guerra, pues que hasta hora nadie ha visto ni sentido ese soñado amago, y tan cierto es esto, que ni el mismo Rosas, lo ha hecho saber hasta ahora á nacion, ni lo ha declarado así oficialmente y de una manera publica, como en tal caso debia hacerlo. Ahora, si para las entendederas del *Albun*, la nacion es el jeneral Rosas y su sistema de barbarie, esa es otra cosa; si hay amago de guerra, es á su tiranía, á sus usurpaciones, provocada y encendida por él esclusivamente, que prefiere que la haya, antes de ceder al voto nacional, que pide *organizacion libertad e igualdad de derechos*, conforme al pacto Federal de 1831. Que desista Rosas de su injustificable negativa, que devuelva á las Provincias Confederadas los derechos que les roba, que la nacion congregada se constituya, y negocio concluido.

Pasemos á otro punto. El jeneral San Martin murió en agosto del año pasado, cuando no existia el amago de la nueva guerra que se presta hoy para justificar la ruindad de Rosas: ¿ por que no lo decretó entonces? ¿ necesitaria de los fondos entonces, que pretende necesitar para la nueva guerra? Esta no le ha amenazado hasta Mayo del presente año, en que tuvo lugar el pronunciamiento Entre-Riano, Correntino, y porque no lo hizo en todo este tiempo? Miserable escusa! Tan apurado está el tesoro de Rosas, que no le permite distraer algunos pesos, para costear la erección de un monumento á la memoria del jeneral San Martin? Quien lo diria despues de tantas fanfarronas!

El que dispone á su antojo de todas las rentas de la nacion, que puede emitir cuantos millones quiera de papel moneda, que como dueño de vidas y haciendas, dispone á su arbitrio de las fortunas particulares lo mismo que de los caudales públicos, en términos que hasta las cuentas del gasto particular del vino y pan que se consume en Palermo las manda pagar por tesoreria: él que derrama el oro en la compra de plumas venales que se encarguen de hacer su apoloja en Europa y América; que invierte lo que no es creible, en gastos secretos, que desfalca en magnificos bailes á Manuelita, en lujo, en pompa y en diabluras, ; no puede invertir ni un solo peso, en el monumento de San Martin, por que lo necesita para la nueva guerra! Pues si su miseria es tanta, no hay duda que el hombre promete.

Con mas razon el gobierno Entre-Riano, que en la

—Ni quiero serlo, sino por vos solo, jeneroso mozo. pensad bien en lo que yo os pido. No es una lucha cuerpo á cuerpo con el cardenal duque. Sucumbirás. Pero se arma una conspiración contra él. Ella se forma de los jóvenes caballeros defensores de su rango, de sus derechos, de su libertad, que pretende pisotear Richelieu. Es Gaston, el hermano del rei, Montmorency, los dos Vendôme, Maugiron, d'Entragues, Joinville, enfin todos aquellos, que sienten correr en sus venas una sangre noble. Reunios á estos valerosos, pero ligeros y volubles; decidid por vuestro ardiente entusiasmo esos corajes que vacilan todavía; activad con vuestra perseverancia y enerjía una accion harto lenta, y que comprometen las demoras de cada dia.

Chalais se colocó en frente de la duquesa, puso la mano sobre su pecho y dijo con una voz solemne:

—Yo os doi mi palabra de vengaros de Richelieu por todos los medios posibles.

—Pensad, antes de comprometeros mas, que seria menester romper momentáneamente con el rei.

—Lo he pensado—Luis os proteje y ama—yo os he prometido—os ha nombrado gran maestre de guarda ropa.

—He nacido noble y príncipe, señora, yo os he prometido.

Ella bajó los ojos como avergonzada de haber dudado: en seguida prosiguiendo contenta:

nueva guerra, necesita mas que nadie de todos sus recursos, que por abundantes que sean, limitados á los de su tesoro Provincial, no pueden compararse con los que Rosas usurpa á la nación, podia considerarse dispensado de dedicar una parte de ellos, al objeto en cuestión, y sin embargo, no ha trepidado en rendir ese tributo de respeto y gratitud á la memoria de San Martín, que la ruin envidia de Rosas le ha negado, y que no acordará jamas á ningun patriota arjentino por ilustre que sea.

Doble merito para el gobierno del general Urquiza.

(*Federal Entre-Ríano.*)

## INTERIOR.

### DOCUMENTOS OFICIALES.

Montevideo, le 12 7bre. 1851.

Le soussigné, chargé d'affaires de la République française, a l'honneur d'accuser réception à S. E. M. le ministre des relations extérieures de sa note en date du 2 du courant portant en substance, que S. E. M. le président de la République Orientale a été informé que les chargés d'affaires de France et d'Angleterre, ainsi que les chefs des stations navales de leurs nations respectives, avaient résolu, d'un commun accord, de protéger l'embarquement et la retroite des troupes argentines qui se trouvent dans la Banda Oriental sous le commandement de M. le général Oribe. M. le ministre, tout en demandant des explications précises sur ces rumeurs, dont il n'indique pas la source, laisse pressentir, pour le cas où ces bruits seraient confirmés, les résolutions extrêmes qui seraient adoptées par son gouvernement.

Le soussigné a communiqué cette note à M. le contre-amiral Le Prédour qu'elle concernait également, et il en a reçu la réponse suivante :

« Monsieur le chargé d'affaires,

« J'ai reçu la communication que vous avez bien voulu me faire de la note qui vous a été adressée le 2 de mois par le gouvernement de Montevideo pour vous demander des explications sur cinq déclarations que nous n'avons pas mission de contester ou d'approuver.

« Quant aux actes d'agression que ce gouvernement a l'air de redouter de la part des forces françaises, je vous prierai de lui faire savoir que rien de semblable n'aura lieu, tant que les nations avec lesquelles nous sommes en contact respecteront, aussi scrupuleusement que le fait toujours la France, le droit des gens et les intérêts de l'humanité.

« Je laisse à notre gouvernement à apprécier l'importance qu'il doit attacher aux expressions presque menaçantes, dont il fait usage dans la note à laquelle je réponds. »

Le soussigné croit devoir se borner à reproduire cette simple déclaration en réponse à la note de S. E. M. le ministre des relations extérieures qui semble d'ailleurs avoir été destinée à une publicité qui a précédé cette réponse.

Il saisit cette occasion de renouveler à M. le ministre l'assurance de sa plus haute et distinguée considération.

A. DEVOIZE.

S. E. M. le ministre des relations extérieures, etc. etc. etc.

(Traducción.)

Montevideo, 12 de setiembre de 1851.

El abajo firmado, encargado de negocios de la República francesa, tiene el honor de acuñar recibo á S. E. el Sr. ministro de relaciones exteriores, de su nota fecha 2 del corriente, contenido en sustancia, que S. E. el Sr. presidente de la República oriental ha sido informado de que los encargados de negocios de Francia y de Inglaterra, así como los jefes de las estaciones navales de sus naciones respectivas, habían resuelto de comun acu-

—Amigo las antorchas palidecen. Dios mio! es el dia que se asoma . . . marchad, Chalais . . . á nombre del cielo, marchad en el acto; no quiero que os vean á esta hora en el valle de Chevreuse.

Acabábase una de aquellas noches de ese tiempo, en que los amores, grandes preocupaciones de la época, se mezclavan en los asuntos de estado, se inscribían en la historia, para pasar de siglo en siglo á la posteridad.

El príncipe d-Chalais bajó en la oscuridad la escalera oculta. Cuando estuvo en las gradas, en que la sombra empezaba á reflejar el crepúsculo de la mañana, el se vió precedido por una forma negrussca, que parecía tener una figura humana de alto talle, que se dibujaba en la niebla por una tez mas sombría y un ligero movimiento. Se abalanza con salto impetuoso para asirla; pero en el momento en que iba á alcanzarla con la mano, vió á esta sombra entrar en el jardín, cuando se dirijó precipitadamente á este lado, la fantasma había desaparecido.

II.

## UN LUGAR AL SOL.

El príncipe de Chalais volvió á su casa cansado de las emociones de la víspera, de la felicidad que había gozado, de la promesa que en cambio había dado. Iba á reposar algunas horas, cuando una emoción mas viva todavía, si es posible, vino á encender su mirada y sacudir

el proteger el embarque y retirada de las tropas arjentinas que se hallan en la Banda Oriental, bajo el mando del Sr. general Oribe. El Sr. ministro, al mismo tiempo que pide explicaciones precisas sobre esos rumores, cuya fuente no indica, deja presentir, para el caso en que ellos fuesen confirmados, las resoluciones extremas que serían adoptadas por su gobierno.

El abajo firmado comunicó esa nota al Sr. contra-almirante Le Prédour, á quien igualmente concernía, y ha recibido la respuesta siguiente :

« Sr. encargado de negocios :

« Recibi la comunicación que se sirvió vd. hacerme de la nota que le fué dirigida el 2 del corriente por el gobierno de Montevideo, pidiéndole explicaciones sobre cinco declaraciones que no tenemos la misión de negar ni de aprobar.

« En cuanto á los actos de agresión que ese gobierno aparenta recelar de parte de las fuerzas francesas, ruega á vd. le haga saber que nada parecido tendrá lugar, mientras las naciones con las cuales estamos en contacto respeten tan escrupulosamente como lo hace siempre la Francia, el derecho de jentes y los intereses de la humanidad.

« Dejo á nuestro gobierno el apreciar la importancia que debe dar á las especies casi amenazantes de que hace uso en la nota á que respondo. »

El abajo firmado cree deber limitarse á reproducir esta simple declaración en respuesta á la nota de S. E. el Sr. ministro de relaciones exteriores, nota que por otra parte parece haber sido destinada á una publicidad que ha precedido á esta respuesta.

El abajo firmado aprovecha esta ocasión para renovar al Sr. ministro la seguridad de su mas alta y distinguida consideración.

A. DEVOIZE.

A S. E. el Sr. ministro de relaciones exteriores, etc., etc., etc.

## LA DEFENSA.

MONTEVIDEO, SETIEMBRE 17 DE 1851.

### El Sr. Devoize y el Sr. Le-Prédour.

Con la nota del Sr. Devoize encargado de negocios de Francia, transcribiendo la respuesta del Sr. contra-almirante Le-Prédour, se cierra el incidente que motivó esas explicaciones.

Fácilmente se juzgará de la importancia de esos documentos que por sí solo, hablan clara y altamente.

Los hechos que pronto tendrán lugar, vendrán á probar la prevision del gobierno y la lealtad de los Sres. encargados de negocios de Francia é Inglaterra, lo mismo que del Sr. contra-almirante Le-Prédour.

Es notable el párrafo que sigue, y que se halla en la respuesta del Sr. contra-almirante.

« En cuanto á los actos de agresión que ese gobierno aparenta recelar de parte de las fuerzas francesas, ruego á usted le haga saber que nada parecido tendrá lugar, mientras las naciones con las cuales estamos en contacto, respeten tan escrupulosamente, como lo hace siempre la Francia, el derecho de jentes y los intereses de la humanidad. »

Puede afirmarse que los ejércitos libertadores respetan del mismo modo que el de la capital, el derecho de jentes y los intereses de la humanidad; y que llegado un caso extremo tendrán con los enemigos rendidos toda la templanza y moderación que las leyes de la guerra imponen.

su pecho. Sobre su chimenea estaba un envoltorio con el sello del rey que, abierto á sus ojos, le mostró las decoraciones del Espíritu Santo y el despacho que se le concedía. Ese favor insigne, acordado á un hombre de su edad, iba acompañado con algunas palabras benévolas trazadas por el puño mismo de Luis.

—Oh mi príncipe muy amado, dijo el joven al dejar caer una lágrima sobre este papel, pensabais en mí, me preparabais un premio, mientras yo prometía, sin temblar, sin remordimientos, entrar en una liga contra vos, que se arma contra vuestra voluntad y vá á derivar un ministro que os representa..... Dios mio! Dios mio!.... y lo he jurado!

Los pesares de Chalais fueron largos y dolorosos; por que el ánimo del joven príncipe era débil, vacilante, y al mismo tiempo, su alma tenía tesoros de ternura infinita que le imponían, como culto, el reconocimiento, una ley de la consagración, y una necesidad de sacrificarse por cuanto amaba por amistad ó por amor.

Mientras que se entrega á sus inquietas meditaciones hechemos una mirada retrospectiva sobre la primera edad de ese joven príncipe y su llegada á la corte.

Descendiente de los príncipes de Talleyrand, que, en otro tiempo poseían el Perigord confiscado por Carlos VI, con el fin de runirlo á los bienes de la corona, el padre de Chalais obtuvo de Enrique III el ser reintegrado en la mansión de sus antepasados, esto es, recuperar

Así lo han acreditado siempre aun en circunstancias menos felices que las presentes.

Pero para que los principios de civilización y humanidad, que el Sr. contra-almirante tan noblemente invoca, fuesen perfectamente respetados y observados, habría sido necesario reclamar, protestar y anatematizar los actos ferores cometidos por las tropas de Oribe y Rosas en la ciudad de la Colonia, en los cuales han sido también asesinados ciudadanos franceses: actos contra la humanidad y la civilización, como el que se practicó en el Cerrito hace poco tiempo, con los desgraciados Tavares y Soriano, á la luz del dia, haciendo alarde del escándalo.

El Sr. almirante está en contacto con esas jentes: ha iniciado y ajustado TRATADOS SOLEMNES con ellas, en los cuales lucen los mismos principios: esos TRATADOS están marchando en su curso diplomático, y ellos le dan al Sr. contra-almirante el derecho de reclamar por aquellos actos que atacan el derecho de jentes y los intereses de la humanidad. Le dan también la influencia bastante para ejercer cerca de esas entidades políticas, con quienes está tratando, toda la autoridad y emplear la misma fuerza, si fuese preciso, para evitar la repetición de tan sangrientas y bárbaras escenas.

Hemos visto dolorosamente, asesinar de una manera espantosa á D. Gregorio Lecog, por el tirano de Buenos-Ayres, sin forma ni respeto alguno á las leyes, á la humanidad, ni al derecho de jentes.

No sabemos que el Sr. contra-almirante haya reclamado contra aquel acto de bárbara tiranía, ejecutado por un poder con quien se halla en contacto.

Entretanto que se toleran esos tres hechos igualmente horribles, contra la humanidad y el derecho de jentes: que se continúa en contacto con los mismos que los han cometido: que ni se han mencionado para ponerlos en el conocimiento del gobierno francés, se invocan ante el gobierno de la República aquellos principios que han sido constantemente observados por él,—siempre jenerosamente,—y que los mismos agentes de Inglaterra y Francia, han aplaudido en otro tiempo y transmitido al conocimiento de sus respectivos gobiernos.

Ni puede ponerse en duda que los gobiernos poderosos que hoy han formado la humanitaria alianza de libertar á estos pueblos de la sangrienta dominación de sus tiranos, pudiesen ponerse en abierta oposición de esos principios de humanidad y respeto al derecho de jentes que son su bandera y su programa.

Hoy mismo aun sería tiempo de pedir y hacer efectiva la observancia de los deberes que se invocan, especialmente de parte de Rosas y Oribe que tan escandalosamente los violan en todo momento; porque muchos intereses franceses á demas de los de la humanidad, han de ser sacrificados por esos hombres que nada respetan y para quienes esos principios y esos derechos son ridículas puerilidades.

Así lo han practicado en otro tiempo otros agentes de la Francia é Inglaterra: y aquellas declaraciones públicas y reclamaciones formales, como el manifiesto de 18 de setiembre de 1845 firmado por los Sres. Deffaudis y Ouseley, con-

esa posesión, sin el imperio que tenían sobre la provincia.

El joven Enrique Talleyrand, perdió á su padre, en los primeros años de su vida, y permaneció durante toda su juventud confiado á los cuidados de su madre. Por grande que fuese la superioridad de espíritu de madama de Chalais, esa educación maternal tuvo por resultado el de desarrollar las facultades amantes del joven mas que todas las otras. La piedad predominó en él.

Enrique creció, mas educado por el sentimiento que por la razón, mas formado por la fe ciega que por la experiencia de las cosas: conociendo con todo de la doctrina teológica, de la historia de su país, de la alegre ciencia de las letras y de los brillantes ejercicios del cuerpo, todo cuanto se precisaba para presentarse en el mundo.

Cuando cumplió sus veinte y dos años, su madre por las instancias de antiguos amigos que tenía en el palacio del rey, se determinó á dejarle salir para la corte de Francia.

Fué un dia del mes de octubre que el joven Enrique dejó por la primera vez el castillo de sus padres. En aquel dia madama de Chalais subió á su cuarto para despedirse y darle una reliquia que había llevado toda su vida.

La sencillez austera del vestido que había tomado de prisa y la falta de todo adorno daban á toda su persona un aire de luto; porque todos estaban acostumbrados á

tribuyeron bastante á contener á los dos tiranos de la desenfrenada carrera de sus crímenes contra la humanidad y el derecho de jentes.

Por lo demas, estamos seguros que no llegará el caso hipotético en que se coloca el Sr. Contra-Almirante. El gobierno sabrá cumplir con sus altos deberes y los ejércitos libertadores salvarán la humanidad y la civilización ultrajada y humillada por tanto tiempo.

No creemos que la nota del gobierno á que contestan los Sres. Le-Prédour y Devoize, contenga términos CASI AMENAZANTES, que puedan de alguna manera lastimar ni lijeramente, los respetos debidos al gobierno francés.

El gobierno formuló sus principios y sus derechos para el caso en que se colocaba: pero no fulminó, ni podía suponerse remotamente que fulminase contra el gobierno francés, ningún género de amenaza.

En esto hai perfecta equivocación que la simple lectura de la nota del gobierno deshace perentoriamente.

## NOTICIAS VARIAS.

### Inglaterra.

—En la sesión de los Comunes de Inglaterra del 17 de junio, un debate interesante ha tenido lugar sobre una moción del Sr. Cobden. El honorable representante de Wet-Reiding, ha pedido que se entablaren negociaciones entre Inglaterra y la Francia, con motivo de llegar á una reducción de las fuerzas navales de ambos países: «yo no quiero que se quemé nuestra flota, pero yo quiero que se destruya el espíritu de rivalidad que gravita tanto sobre los dos pueblos, y confieso que yo enviadaría la gloria del ministro de negocios extranjeros que, saliendo de la vieja noria diplomática, cumpliera la reconciliación que llamo con todos mis votos.»

Lord Palmerston se ha adherido á los sentimientos pacíficos expresados por el Sr. Cobden, y se ha felicitado de la buena armonía que hoy dia reina entre la Francia y la Inglaterra. Sin embargo, ha rechazado como poco práctico el modo de negociaciones que propone el Sr. Cobden. Por lo que observaron el Sr. Brotherton y sir Robert Inglis, éste ha retirado su moción, aplaudiéndose por haber promovido una manifestación favorable á las doctrinas de la paz en la cámara de Comunes.

(*Journal du Hâvre.*)

### Sermon de una Kuaqnera.

Hermanos mios—Tres cosas hai que me maravillan

mucho. La primera es que sean tan tontos los muchachos, que tiren piedras, cascotes y palos á los frutales para echar abajo la fruta, cuando si la dejaran sola, se les caería á las manos. La segunda es que sean tan locos los hombres y aun tan malvados que se vayan á la guerra á matarse unos á otros cuando por si solos se han de morir. Y la tercera y última y la que mas me abisma es que sean tan bobos los jóvenes, que se vayan á buscar á las muchachas, cuando si se estuvieran quietos en sus casas, ellas mismas irían á solicitarlos.

### Arrepentimiento de un jugador.

Se fué un dia á confesar un jugador que al fin también los jugadores son cristianos aun que malos y supersticiosos, y después de haberse acusado de lo mucho que le dominaba ésta maldita pasión, el confesor le amonestó con vehemencia á que dejara un vicio que traía tanto desasosiego y tan malas consecuencias, y entre otras cosas no dejó de inculcarle lo perjudicial que era la pérdida del tiempo: «eso sí, padre,» le interrumpió el jugador, «eso es lo que me incomoda siempre; que pierden los coimes tanto tiempo en barajar.»

## DESPACHO DE ADUANA.

### DESCARGA DE ULTRAMAR.—Día 17.

á José María Montero.

24 tirantes pino trabajado, 52 docenas tablillas de id. 40 atados tablitas, 3 bolsas maiz, 30 puertas para ventanas, 2 dichas viejas, 2 medias docenas tablas cepilladas, 2 medias id. id. machembradas, 10 imedia id. id. sin trabajo, 4 id. tablitas sueltas, 41 atados id. mas largas, 3 id. id. mas gruesas.

á Bunge y Bornesfeld.

250 barricas azucar refinada.

á Antonio Marquez Guimaraens Bóvedas, 227

24 medios tercios yerba.

á José Abegno.

15 pipas vino, 3 medias id. 800 escobas.

á Godefroy.

42 bordalesas vino tinto, 3 id. de tambor.

á Eberhard.

6 cajones charoles.

á Bentura Grotuyzo.

1 bolsa maiz

á Venturá Fraga.

128 bolsas ceniza, 24 arorbas grasa, 60 id. charque.

á Martin M. Castro.

2 pipas vino, 2 medias id. 1 bolsas café.

á Vicente Carran.

4600 naranjas, 8000 id. picadas, 150 cachos vananas

### DESPACHO DE ALMACENES—DIA 17.

á Pablo Ramon, Misiones.

1 pipa de caña.

á Mateo Martinez.

10 bolas tabaco.

á Carlisle y Smith.

2 fardos con 20 piezas con 2800 yardas arpilleras.

A DEPOSITO.—Día 17.

á J. Cruet.

51 tinas bacalao.

á P. Puyo.

15 pipas vino tinto, 66 cajones aceite.

á J. Quevedo

25 pipas vino tinto.

á E. Ochoa.

100 barricas azucar.

á Marcos Mela.

10 bordalesas vino tinto.

á J. M. Montero.

33 barricas azucar, 106 bolas fariña.

á Ayala y Rodriguez, 25 de Agosto 138.

4 pipas vino tinto.

á Zimmerman Frazier y C<sup>a</sup>.

154 cuñetes munición, 30 cuarterolas vino seco, 100 id. vino dulce.

## MARITIMA.

### ENTRADAS.—Setiembre 17.

De Burdeos el 19 de julio, fragata francesa *Palemons* de 384 toneladas, capitán Burmont, consignada á Eben, y Castellini, con 972 barricas vino, 20 medias id., 323 cajones id., 18 cascos id., 3 cajones muestras, 1 barrica aguardiente, 50 cajones id., 12 barriles id., 3 cajones tabaco, 68 barriles vinagre, 5 cajones manteca, 6 idem conservas, 2 id. sardinas, 8 id. cueros curtidos, 59 id. mercancías, 10 cajones papel, 2 id. pintado, 63 id. licores, 3 id. drogas, 4 id. bujías, 15 id. vino Champagne, 25 id. aceite, 21 cascos ropa hecha, uno id. jamones, 33 barricas ajenjo, 48 cajones frutas en aguardiente, 10 id. almibar, 2 damajunas kirsch, 3 cajones sombreros.

De la Habana el 16 de mayo, barca española *Angelita*, de 246 toneladas, capitán Mazuri, consignada á Lacordelle, con 700 cajas azucar, 509 garrafones caña, 30 sacos café, una porción cigarros.

Manifiesto del bergantín sardo 2º *Benedita María* entrado el 16 del corriente de Santa Catalina. — 137 1/2 docenas tablas, 17 id. tablas, 800 rajas leña, 172 arrobas café, 269 medias suelas, 2,870 alqueires fariña, 9,000 huevos, 1 porción frutas, 100 sacos arroz, 39 barricas azucar, 774 alqueires papas, 18 id. harina de maiz 569 id. maiz, 21 pipas caña, 10 barriles id.

Siguió para Buenos-Aires la barca francesa *Paraná*, del Havre el 10 de Julio.

### PRONTOS A SALIR—dia 17.

Patagones pailebot americano *Zerviach*, por Lafon.

Habana palacra española *Terezina*, por Cruet.

— 140 —

« Entretanto, no olvide cuan de veras es su amigo — Melchor Pacheco y Obes. »

Las operaciones de la campaña continuaban con actividad en los Departamentos. Los enemigos perdían sucesivamente su influencia en ellos. No obstante la superioridad del número, ellos abandonan el terreno después de cometer todo género de violencias.

El jeneral D. Félix Eduardo Aguiar, Jefe de Estado Mayor Jeneral dirijia al gobierno en 8 de marzo la comunicación que vamos á transcribir.

El Jeneral, Jefe de Estado Mayor Jeneral, y Jefe de la 3.<sup>a</sup> division de la República.—Maldonado, marzo 8 de 1843.

« El 26 del próximo pasado fué destinado el Jeneral infrascrip- to con una columna de 1200 hombres, á desbaratar los grupos de anarquistas que empezaban á aparecer en este Departamento, y proporcionar algunos recursos para el ejército. Con respecto á lo primero, cree el que firma haber llenado su mision, pues el traidor Melgar huye al frente del benemérito coronel Silva, que con 700 valientes le persigue sin cesar. De un momento á otro espero el parte de la conclusion de este malvado, que si quiere evitarla, buscará su salvacion en la Provincia limitrofe.

« En lo referente á recursos, dejaría de cumplir con lo mas sagrado de mis deberes si no recomendase á las autoridades y comercio de esta decidida ciudad. Desde el Juez Ordinario D. Manuel Nuñez hasta el último de su vecindario, han puesto sus fortunas á disposicion del ejército gratuitamente y con el mayor entusiasmo. —Dios guarde á V. E. muchos años.—Félix E. Aguiar.—Exmo, Señor Ministro de Guerra y Marina, coronel D. Melchor Pacheco y Obes.

El dia 9, las fuerzas de la guarnicion practicaban bizarramente la descubierta de costumbre al frente del enemigo. Los batallones 3.<sup>o</sup> de linea y el de Estramuros se presentaron con la serenidad acostumbrada arrollando los puestos enemigos. Inmediatamente se observó un movimiento general en su campo, aproxi- madamente sobre la linea que formaban las fuerzas de la plaza, y amenazando su izquierda á gran distancia: se empeñó entonces un fuerte tiroteo entre aquellas fuerzas y la caballería de la plaza, sostenida por cazadores, pero con pocos resultados. El enemigo aban-

— 137 —

## MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

### Montevideo, marzo 5 de 1843.

« La omision de la visita de salida, sobre ser abuso contra lo dispuesto en las Ordenanzas de Marina, produce males de consideracion principalmente en las actuales circunstancias. Por eso, ordeno á U. S. que la haga ejecutar con toda la escrupulosidad que dispone la Ordenanza, sin suspenderla por ningun pretesto, bajo la responsabilidad de los empleados á cuya vigilancia esté encomendada esta diligencia y que la omitan ó desempeñen mal.

« Hará U. S. tambien prevenir, que, conforme á lo que está dispuesto, pasada que sea la visita, se mantengan los buques en absoluta incomunicacion hasta haber salido fuera del puerto; y si por forzosa necesidad tuviesen alguna comunicacion, se repita la visita.

« La infraccion de cualquiera de estas disposiciones por parte de los capitanes, patrones ó empleados de esa Capitanía, traerá la aplicacion rigorosa de las penas que señalan los Reglamentos y Ordenanzas navales, y de las que en adelante el gobierno impondrá. —Dios guarde á U. S. muchos años.—Melchor Pacheco y Obes.—Señor coronel comandante del puerto. »

El gobierno de la República, en aquellos momentos tan graves y complicados, con recursos tan limitados para hacer frente á las inmensas atenciones que le rodeaban, ejercia actos de justicia y de lealtad que no pueden recordarse sin reconocimiento.

Numerosas familias de la campaña se habian refugiado á la capital huyendo de las violentas persecuciones del enemigo: no tenian alojamiento, y muchas de ellas ni recurso para pagarlos. El gobierno se hallaba en el deber de prestarles todo género de proteccion, conciliando esa sagrada necesidad con la escasez de sus medios y el respeto debido á los propietarios dueños de los edificios que aquellas familias debian ocupar.

En esa situación las rentas de los prófugos fueron destinadas al pago de las fincas en que debian acomodarse aquellas desgraciadas, nombrándose una comision al efecto.

Esta medida fué justísima, por cuanto privaba á los enemigos que huian de la capital de los recursos que sus propiedades les producian, al mismo tiempo que, destinados á tan sagrados objetos, se igualaba de alguna manera la propiedad de los prófugos con la de los individuos que, fieles á la causa, permanecian dentro de Montevideo.

**Extracto** de la Lotería de la Caridad, jugada el 15 de Setiembre de 1831.—Letra **G** verde.

Suertes.—Números.—Patac.	Suertes.—Números.—Patac.	Suertes.—Números.—Patac.	Suertes.—Números.—Patac.	Suertes.—Números.—Patac.
1 16928	5 31	16301 15	61 3554	10 91 10084 5
2 2605	5 32	11867 5	62 16273	5 92 6921 10
3 3392	5 33	8073 5	63 14207	50 93 10425 5
4 13147	5 34	8700 5	64 10279	5 94 2616 5
5 5551	5 35	9245 5	65 7726	10 95 2410 5
6 15714	10 36	15839 15	66 14568	5 96 10371 10
7 3183	5 37	9361 5	67 6466	5 97 16119 5
8 2910	5 38	2438 5	68 10572	15 98 3835 5
9 16907	5 39	8982 5	69 11442	5 99 15750 15
10 5320	5 40	16818 5	70 12210	5 100 16100 10
11 16376	5 41	3851 5	71 6052	10 101 2339 5
12 16811	5 42	11271 5	72 10127	25 102 14688 5
13 14246	5 43	11384 5	73 3304	5 103 10115 5
14 15637	5 44	3708 10	74 6352	5 104 2331 5
15 7262	5 45	12720 5	75 11916	100 105 6440 25
16 2708	5 46	2462 5	76 9447	5 106 14715 5
17 17680	5 47	9958 5	77 17165	5 107 13397 5
18 4464	15 48	8079 5	78 17714	5 108 13486 50
19 10037	5 49	12613 5	79 16798	5 109 4915 5
20 7815	5 50	3867 5	80 5816	5 110 9656 25
21 16416	5 51	17094 5	81 4567	5 111 12466 10
22 14988	500 52	16163 5	82 6899	15 112 2991 5
23 14967	5 53	8538 5	83 5688	5 113 10830 5
24 11739	5 54	10796 5	84 6967	5 114 2980 5
25 5173	5 55	13970 5	85 12463	5 115 13877 15
26 12468	5 56	3298 5	86 9792	25 116 16657 5
27 7109	15 57	6823 5	87 13283	10 117 2612 5
28 14250	5 58	2617 5	88 17872	10 118 13030 5
29 5639	5 59	14436 5	89 4676	10 119 11628 5
30 17935	5 60	6987 5	90 16993	5 120 3982 5

La estraccion de la Lotería ordinaria letra **G** verde tendrá lugar el lunes 22 de setiembre á las 11 de la mañana. La oficina estará abierta para pagar las suertes los martes y miercoles desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde y los jueves, viernes y sábados desde las 11 hasta la 1. Todos los días de fiesta y festivos estará cerrada la oficina.

La administracion de la Lotería paga los billetes premiados al portador, y no oye reclamaciones de ninguna especie sobre pérdidas, sustraccion de billetes ó cualquier otro accidente que se alegue.

**AVISOS.**

**Real Compañía Inglesa**

DE PAQUETES A VAPOR.

El vapor de la expresa Compañía, *Prince*, que debe llegar del Rio Janeiro el 18 del corriente, saldrá á las 24 horas para Buenos Aires, y hará un viaje intermedio como el mes pasado. Tiene las mejores comodidades para pasajeros y familias, tambien se admiten pasajeros de proa á razon de 6 patacones.

Para mas informaciones y para tratar diríjanse á la Agencia de la Compañía, calle 25 de Mayo N° 244.

Francisco Susini, —ajente.

IMPRENTA FRANCESA.

**Avis.** Le soussigné prévient les souscripteurs, que le rite à la montre d'or et aux couverts en argent, se tierra dimanche 21 du courant à une heure de l'après midi. Rue du 25 mai n° 420.

Montevideo, le 11 septembre 1831.

Auguste Soroye.

*El abogado D. Pedro Ramos, Juez Precioativo del Crimen e interino de lo Civil e Intestados—*

Por el presente hago saber á todos los que tengan derecho á la sucesion del súbdito sardo Juan Roccalandro que falleció en esta capital el dia veinticinco de julio del corriente año, para que en el término de seis meses contados desde esta fecha, comparezcan en este Juzgado de Intestados á deducir sus acciones, apercibiendo á los que

no lo verifiquen de parales el perjuicio que haya lugar por derecho, llamándose tambien á los deudores ó poseedores de bienes que pertenezcan á la sucesion, se presenten dentro del propio término á deducirlos, apercibiendoles que de no verificarlo, serán considerados como ocultadores fraudulentos.—Montevideo, setiembre doce de mil ochocientos cincuenta y uno.—PEDRO RAMOS.

Por mandado de Su Señoría,

*Luis Lebron, escribano público y de intestados.*

*El Abogado D. Pedro Ramos, Juez de Letrado y precioativo del Crimen, è interino de lo Civil e Intestados.*

Por el presente, cito, llamo y emplazo á todas las personas que se encuentren con derecho á la sucesion de la morena Julia Mitre, que falleció intestada en esta capital el dia tres del corriente, para que en el término de un mes contando desde esta fecha, comparezcan en este Juzgado de Intestados á deducir sus acciones, apercibiendo á los que no lo verifiquen de parales el perjuicio que haya lugar por derecho. Montevideo Agosto veinte y siete de mil ochocientos cincuenta y uno.—PEDRO RAMOS.

Por mandado de su señoría:

*Luis Lebron escribano público y de intestados.*

**R E M A T E .**

**Por Mateo Astengo.**

El jueves próximo 18 del corriente mes, á las 2 de la tarde en punto, en una casilla de madera sita en la calle del Cerro-Largo al lado de la Barraca del Mar, donde estará la bandera de señal, se rematará indispensablemente al mejor postor, por órden del Juzgado competente, y por cuenta de quien corresponda, los efectos pertenecientes al finado súbdito sardo D. Juan Boccalandro, consistiendo en restos de artículos de pulperia, mostrador, armazón, trastes y ropa de uso, cuyo pormenor se dará oportunamente en el acto de la venta.

**QUEMAZON DE UNA FINCA.**

**Por Santiago Plane.**

El viernes 19 del corriente, á las 3 de la tarde, se venderá al mejor postor, dinero al contado, por órden y cuenta de quien corresponda, una casa construida con buenos materiales, situada en la calle de Perez Castellanos número 149. Las personas que se interesen ocurrirán á la casa del rematador, calle del 25 de Mayo n.º 298, donde se les informarán de los pormenores.

**POR EL MISMO.**

*En la calle del 25 de Mayo número 319.*

El martes 23 del corriente, á las 11 en punto del dia, principiará la venta de todas las existencias de la casa del finado Rencavi, consistiendo en paraguas, quitasoles, herramientas, armazón y vidrieras, cuyo detalle se dará oportunamente.

— 138 —

No era esa una confiscacion abominable como la que los enemigos practicaban en todos los puntos donde por desgracia dominaba su poder ; la disposicion solo importaba un grande acto de prevision y de justicia. Los propietarios de la capital, que sufrian todas las consecuencias del asedio, prestaban sus fincas para diferentes objetos del servicio público, muchas de ellas sin remuneracion de ningun género. No era, pues, natural que las propiedades de los prófugos fuesen escentes de prestar algun servicio á la defensa, ya que sus propietarios deslealmente iban á refugiarse en el campo enemigo con la criminal esperanza de verlos penetrar dentro de los muros de la inmortal capital, y asentar permanentemente su dominacion sangrienta.

El decreto que establecia esas disposiciones es el siguiente :

**MINISTERIO DE GOBIERNO.**

Monterideo, marzo 7 de 1843.

Para conciliar en lo posible el interes de los propietarios con las consideraciones que reclama el estado de desnudez y pobreza de las familias emigradas de la campaňa, el gobierno ha acordado y decreta :

« Art. 1.º Las rentas de bienes de prófugos y ajenos, de cuya recaudacion se ha encargado al Departamento de Policía, se pondrán por ahora momentaneamente á disposicion de la Comision encargada de dar habitacion á las familias emigradas de la campaňa.

« 2.º La Comision atribuirá los fondos que reciba de la Policía al pago de alquileres de las que ocupa en los objetos de su instituto.

« 3.º Ambas oficinas darán oportunamente los avisos consiguientes para la respectiva contabilidad.

« 4.º Comuníquese etc.—SUAREZ.—Santiago Vazquez. »

En la tarde del 7 los puestos enemigos situados en las Tres-Cruces, practicaron un movimiento para impedir á las partidas de la plaza forrajear á su frente ; pero inmediatamente fueron cargados y obligados á retroceder perdiendo un hombre, llevándose algunos heridos.

En la mañana del 8 salieron de la plaza el 6.º y 4.º batallones á practicar la descubierta, empeñándose por la Figurita fuertes guerrillas, en las que perdieron esos cuerpos dos hombres y tuvie-

ron dos heridos : los enemigos tuvieron por su parte algunos heridos, entre ellos un oficial.

A consecuencia de ese movimiento pusieron aquellos en movimiento una columna de 1,000 hombres con artillería y caballería, que abanzando hasta las Tres-Cruces hicieron algunos disparos de cañon.

Por la parte del Cerro se combatió con igual denuedo. El comandante Aleman tuvo órden de marchar hasta el Paso de la Boyada, con órdenes de quitar á los enemigos una cantidad de ganado que allí tenian cerca del saladero de Sec. Esa operacion se practicó no obstante que el enemigo marchó precipitadamente sobre él. Los enemigos eran en número de 500 caballos, mientras que la fuerza del comandante Aleman se componía de 60. El capitán Luna se distinguió bizarramente en esa jornada, sostenido por dos piquetes de cazadores de infantería, abanzándose mucho mas adelante de la protección que le prestaba la batería.

El Ministro de la Guerra dirigió al capitán Luna por aquel hecho de armas la carta siguiente :

**SEÑOR DON FELIPE LUNA.**

Monterideo, marzo 8 de 1843.

« Ud., mi apreciado capitán, ha peleado hoy como un valiente : se ha mostrado digno de pertenecer al ejército nacional, y ha enseñado á los esclavos del infame tirano que nos combate, que todas las ventajas del número son nada cuando se les opone el brio del corazon que existe siempre en los soldados de la libertad. Reciba Ud., pues, mis sinceros parabienes : la gloria de que se ha cubierto no es una cosa extraordinaria para uno de los soldados de aquel escuadrón 13, que en los campos del Palmar, por cinco veces, lanceó por la espalda á los mejores y mas numerosos escuadrones que sostenían al vil traidor hoy caudillo de Rosas.

« Como sé que quebró la espada al descargarla sobre un rosín, le mando la mia, y le mando también un herraje de plata para que le use en mi nombre ; porque debe ir brillante de plata el caballo del que no pregunta cuantos son los enemigos, para hacerles regar con sangre el suelo de la patria que han profanado.

« Salude por mí á los soldados que estaban á sus inmediatas órdenes : dígales que tengo un gran placer en llamarles valientes, y páseme de ellos una relación para gratificarlos.